



Quicio de la puerta de entrada de la iglesia de María Magdalena, en Robledillo. Véanse restos de cerámica, recogidos en las inmediaciones.

*civil y criminal y mero misto imperio, y penas y calañas y rentas y pechos y derechos”.*

Al identificar una vez más el lugar (aldea) de Robledillo a que hace referencia esta carta, con nuestro Villarrobledo, queda en entredicho la titularidad de villa que nuestro pueblo venía disfrutando, desde que con anterioridad se la concediera Juan II, tal como lo deja sentado en su historia de Villarrobledo el padre Francisco de la Caballería, cuando dice lo expuesto en el recuadro B.

Aunque al igual que en los casos anteriores, la documentación aportada se refiere claramente a Robledillo; Robledo, debió ser otra de las plazas que con independencia a las reseñadas en la carta fue igualmente entregada por Juan II a don Rodrigo Manrique, en premio por sus méritos, según sigue diciéndonos el padre Caballería en el desarrollo de su historia, según vemos en el recuadro C.

Con el nuevo planteamiento, se compatibilizan las discrepancias acerca de la titularidad de nuestro pueblo, en el momento de su entrega por Juan II a don Rodrigo Manrique, pues Robledillo pudo ser entregado como aldea, sin menoscabo de que Robledo lo fuera como villa.

Otro punto discordante de la historia de nuestro pueblo, es la fecha en que don Rodrigo Manrique vende Villarrobledo a don Juan de Pacheco.

Hasta la aparición de la mencionada obra, *Una Ciudad Castellana en los siglos XIV y XV*, se daba por sentado, a juzgar por la *Historia de Villarrobledo*, del padre Caballería, que esta venta tuvo lugar en 1415.

No obstante, don Aurelio Pretel en su citada obra no aclara que dicha transacción tuvo lugar el 4 de agosto de 1454; y nos remite nuevamente al Inventario del Archivo de los Duques de Frías, en su documento n.º 58, donde queda evidenciado el hecho histórico tal como sigue:

“58.

1454, agosto, 4.— Don Rodrigo Manrique vende

*Villarrobledo a don Juan Pacheco.— Testimonio autorizado, Caja 3, núm. 6.”*

Efectivamente, si el mérito por el que el Rey Juan II premió a don Rodrigo Manrique con la entrega de Villarrobledo fue la toma a los moros de la plaza de Huéscar, que tuvo lugar en 1434, difícilmente hubiera podido venderla en 1415, fecha en que aún no era de su propiedad. Por tanto, debe admitirse que se trata de un error de imprenta, o de una errónea interpretación de nuestro historiador local, el padre Caballería.

En este caso, el documento aportado, se refiere expresamente a Villarrobledo, por lo que de él se desprende que además nuestro pueblo ya era villa en aquel momento; ello hace pensar en la veracidad de que dicho título fuera concedido por Juan II, como lo afirmaba el padre Caballería.

Estas dos aldeas, primero, y villas después, que siguieron una trayectoria histórica paralela en los primeros años de su existencia, acabarían en una clara divergencia histórica con la llegada de los tiempos modernos, y mientras Robledillo entraba en un declive que acabaría en su desaparición total, Robledo más afortunado en sus designios, conseguía superar todo tipo de dificultades, hasta llegar a la celebración de este setecientos aniversario de su fundación, recientemente conmemorado.

No obstante lo anteriormente expuesto, ignoro si nuestra aldea en los albores de su fundación pudo llamarse Robledillo; es posible que así fuera; pero me ha parecido de interés dejar constancia de la existencia en el pasado de Robledillo de Zán cara, para allanar el terreno a futuros historiadores, evitándoles el escollo de la falsa identificación con nuestra aldea, motivo hasta ahora de discordancias históricas, que quedan aclaradas con este trabajo.

VENTURA ROJAS ACACIC